

Estimado usuario:

Es necesario para su comodidad conocer puntos importantes para tener en cuenta.

Las pruebas que ejecutó para aspirar al CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ tiene parámetros establecidos en la Resolución 1555 de 2005 en su Anexo No. 1 "Rangos de Evaluación de las Aptitudes Físicas, Mentales y de Coordinación Motriz requeridas para obtener por primera vez, recategorizar y/o referendar la licencia de conducción" y la Ley 769 de 2002 del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

FICHA VISION
Test Visión

Campo Visual Horizontal
Campo Visual Vertical
Agudeza Visual Lejana
Agudeza Visual Cercana
Visión en profundidad
Fioria Horizontal
Fioria Vertical
Policromacia

Encandilamiento / estrés luminoso
Recuperación al deslumbramiento
Sensibilidad al contraste

FICHA AUDICION Y COORDINACION MOTRIZ
Audiometria

250 Hz (oido izq)
250 Hz (oido der)
1000 Hz (oido izq)
1000 Hz (oido der)
4000 Hz (oido izq)
4000 Hz (oido der)
6000 Hz (oido izq)
6000 Hz (oido der)
8000 Hz (oido izq)
8000 Hz (oido der)

Coordinación Motriz
Test Punteo

Test Reactímetro
Test Palanca
(opcional)
Driver Test

Test Anticipación

FICHA PSICOLOGICA

Test Inteligencia Elemental
Test Inteligencia no verbal
Test Memoria General
Test Alteraciones de Sueño
Test de Minimult (personalidad)

PRUEBA MEDICA

Exámen Médico

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- a. Los parámetros mencionados anteriormente son los establecidos en el Anexo No. 1 de la Resolución 1555 de 2005 del Ministerio de Transporte y la Resolución 2984 de 2007 del Ministerio de Defensa.
- b. El Proceso que el aspirante aplicó es para calificar la aptitud de dicho usuario - paciente.
- c. Los resultados mencionados en este documento fueron aplicados a la persona mencionada en este documento en la fecha de solicitud del servicio.
- d. Para efectos de reposición, adición o reclamaciones esta información sólo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por los fines autorizados en el documento original y el sello seco del Centro de Reconocimiento de Conductores a prueba.
- e. La categoría y trámite fueron solicitados libremente por el solicitante de acuerdo a la información diligenciada en el formato correspondiente.
- f. Prohibida la reproducción total y parcial sin la debida autorización del centro.
- g. El buen uso de este documento es responsabilidad de la persona certificada, garantiza que NO le empleará para fines ilícitos, ajenos por los cuales se la está certificando.
- h. Es PROHIBIDO el cambio de fecha o de información de este documento. Para cualquier cambio es necesario la expedición de un NUEVO DOCUMENTO previo nuevo proceso de evaluación.
- i. Este documento es propiedad intelectual de a prueba, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de a prueba quien no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este certificado.
- j. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD a prueba se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las evaluaciones del proceso de certificación que se desarrollen al interior de cada centro de Reconocimiento de Conductores a prueba.
- k. La cadena de resultados de las pruebas NO se pueden mencionar ya que es indispensable velar por la custodia de este informe y garantizar la validez de las pruebas.
- l. Todas las pruebas y el software de aplicación tienen los procesos de validez respectivos.